

La importancia de los Colegios

Es frecuente el debate de la importancia de los colegios profesionales y de su utilidad para éstos y los consumidores. Desde hace ahora casi tres años, cuando la Comisión Nacional de Competencia emitió su controvertido informe sobre el sector, la discusión sobre el encaje legislativo de las corporaciones de Derecho Público ha adquirido especial virulencia. Y en cierta medida tiene sentido, porque aunque con otras vertientes, aquel informe ha resultado ser premonitorio. No hace falta más que ver la evolución legislativa de la Ley Ómnibus. Su enfoque liberal fue sólo formal y sólo el tiempo dirá si surtirá un efecto material, concreto, en las 47 leyes que modificó.

En lo que se refiere a los colegios, introdujo una serie de novedades, como la ventanilla única, con perspectivas de futuro. Han sido las corporaciones de Derecho Público las que ya se han puesto en marcha.

Y ahora dicen que lo peor está por venir, ya que se avecina una oleada de colegiación voluntaria. Pero los Colegios de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria ya llevan funcionando así diez años. Y su experiencia es muy valiosa para

comprender por qué son importantes los colegios, porque los profesionales siguen confiando en ellos. No se trata de una mera ocurrencia asociativa. Ciertamente, habrá quien opine que nuestras corporaciones están anticuadas. Sin embargo, los hechos demuestran lo contrario. Los consumidores siempre pueden llamar al colegio para quejarse, para informarse, siempre hemos estado ahí. Esto se ha comprobado con especial claridad en la época del boom inmobiliario, en la década anterior, cuando proliferaron prácticas dudosas. Desde los colegios supimos escuchar y actuar, en su caso.

Pero es que, además, en un sector como el inmobiliario, entidades como las corporaciones públicas son un baluarte, una garantía, ofrecen seguridad a los profesionales y ello redundará en los consumidores. Conviene recordar también por qué en este ámbito de la economía son importantes los colegios. Precisamente, suplen la falta de controles que se instalarán con los aires ultraliberalizadores. Recordemos que el sector inmobiliario fue uno de los focos donde se gestó una buena parte del momento difícil que atravesamos, ¿ya nadie se acuerda de la crisis subprime?



Jaime Cabrero, API

Presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria

Porque nadie puede creer, a día de hoy, que este control profesional se pueda ejercer por la Administración, la misma que luego sanciona o que juzga en la vía jurisdiccional las infracciones por mala praxis. Además, porque tampoco tiene medios y generaría más coste ¿o es que ahora resulta que sobran funcionarios? Hay que recordar el sólido valor que tienen las tasaciones que realizan los API colegiados en los juzgados.

Los colegios son, a día de hoy, una de las principales garantías de la buena praxis y serían un buen aliado de la Administración para insuflar oxígeno en las arterias de la economía. ■